

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 39/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 22 de abril de 1987 el 208 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Viedma, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para celebrar dicho acontecimiento,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Primera Circunscripción con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, el día 22 de abril de 1987.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.